DOCUMENTOS OFICIALES

De la Nacion.

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1865.

Al Sr. Ministro del Departamento de Guerra y Marina Coronel D. Julian Martinez.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. la nota que con esta fecha he dirijido al Capitan del Puerto del Paraná.

Agosto 26 de 1865.

"Al Capitan del puerto del Paraná.

"El infrascrito se dirije á V. S. haciéndole saber que el Exmo. Gobierno ha tenido á bien poner en mi conocimiento todo lo ocurrido en ese puerto con el vapor transporte de S. M. Y. "Rio Apa" y á la vez tambien ha sido instruido por los periódicos de esta Capital, encargándome el Gobierno de decir á V. S. que ha visto con el mayor el inusitado proceder que se ha cometido en el dicho vapor, y que espera que en adelante proceda V. S. con mas conocimiento de carrera, y mas prudencia y cordura en asunto tan delicado: en primer lugar cuando V. S. obtuvo los rumores de que ese buque contenia enfermos de dolencias contajiosas debia V. S. formular la visita de sanidad llamando para el efecto al cirujano del Gobierno Nacional, encargado del Hospital de sangre en esa Ciudad Dr. Pardo para que asociado con el Ayudante procedieran á la visita bajo las mismas formalidades que se acostumbran con los buques de Guerra, y solo se reducen á exigir bajo palabra de honor de Comandante y del Cirujano que tiene á su bordo á que declaran in-voce el estado sanitario en que se halla el buque, por que esto es suficiente y por que tambien todo buque de guerra que tenga á su bordo enfermedades de contagio está obligado el mismo á declararse en comunicacion ó cuarentena. Todo esto debia vd. haber hecho, sin alarmar la poblacion. En segundo lugar tambien partio V. S. muy de pronto y sin ninguna necesidad al ocurrir al Gefe Politico en esa ciudad de donde ha emanado toda la alarma y hostilidad cometido con tanta injusticia, y sin antes haberse informado minuciosamente de lo que habia en el particular, pues el muerto que se dice de viruela no era tal, constando por documentos feacientes que hacia 27 dias habia sido dado de alta en el Hospital de la Escuadra de la enfermedad de viruelas y que vuelto á sus funciones ordinarias, en el combate del 12 habiendo sido herido de las dos piernas murió despues de la amputacion que fué preciso hacer en ellas. Esto es la verdad y no todo ese farrago de irregularidades que se han visto escritas é impresas, y por consiguiente y resultado V. S. verá que no ha habido lugar para un proceder tan sumamente hostil é inhumanitario, por otra parte ese buque venia desempeñando las funciones de un hospital flotante en donde recibian marinos nuestros, y de nuestros aliados; parece que esta sola calidad reclamaba de todas las autoridades los auxilios humanitarios mas conspicuos, proporcionándole todos los auxilios necesarios en obsequio de la humanidad afijida y para que su viaje fuese mas breve.

"Despues de todo lo espuesto reitero á V. S. el encargo del Gobierno que quiere que en lo sucesivo se guarden todas las consideraciones debidas á todos los que componen la grande fuerza aliada particularmente la Escuadra Imperial porque asi reclama la buena armonia de los poderes y los principios de civilizacion que nos rijen."

Lo que comunico á V. E. esperando su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

Francisco Segui.

Agosto 31 de 1865.

Enterado y publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1865

Derechos de esportacion.

GARANTIA DEL PRESUPUESTO DE BUENOS AIRES.

En el señor Diputado Agote hemos encontrado lójica.

El piensa que los derechos de esportacion deben cesar con el año 1865; pero piensa al mismo tiempo que la garantia del presupuesto de Buenos Aires establecida en los pactos, cesa en la misma fecha.

El señor Agote conserva así la armonia que los reformadores de la Constitucion establecieron entre las obligaciones que la República contraia para con Buenos Aires, y los recursos que se asignaban al tesoro nacional para cumplir esas obligaciones.

Si los demas diputados que hasta aquí han tomado la palabra para defender el dictamen de la Comision de Hacienda, se apoyan en la misma base que el Sr. Agote, han hecho mal de guardar su pensamiento, porque el debate se habria simplificado mucho, limitándolo á la cuestion que de él nace; á saber:

¿Cuando acaba la garantia del presupuesto de Buenos Aires?

Nos complace ver la cuestion en ese terreno, y á él vamos.

La garantia del presupuesto de Buenos Aires termina á nuestro juicio el 25 de Mayo de 1867.

Desde luego, en apoyo de esa opinion tenemos un decreto del Gobierno Nacional, fecha Octubre 3 de 1862, decreto que ha sido remitido al Congreso en la memoria correspondiente á ese año, y que no solo ha sido aceptado por el silencio del Congreso á su respecto, sinó que ha sido aceptado votando el presupuesto nacional con arreglo al deslinde en él establecido.

Dice ese documento en su artículo 5.°:

"En atencion á que, aun cuando la jura "de la Constitucion Nacional, tuvo lugar "en Buenos Aires en el año de 1860, la in-"corporacion definitiva de dicha Provin-"cia no se efectuó como correspondia por "la de sus Diputados al Congreso por cau-"sas agenas á su voluntad, sobreviniendo "con posterioridad perturbaciones y cam-"bios fundamentales que alteraron de he-"cho aquella base, que debia servir de "punto de partida al término de la ga-"rantia del presupuesto de 1859; por tan-"to, se entenderá que la referida garantia "se empezará á contar desde el 25 de Ma-"yo de 1862 en que se incorporaron los "representantes de Buenos Aires al Con-"greso Nacional, toda vez que este así lo "aprobase, respecto de lo cual será espe-"cialmente consultado."

Como se ha visto, el razonamiento en que está fundado el artículo del decreto, que acabamos de trascribir, no puede ser mas racional y justo.

Y para comprender mejor la justicia de esa disposicion, basta fijarse en las estipulaciones de los pactos de Noviembre y Junio.

El artículo 8 del pacto de Noviembre dispone que "se garante á la Provincia de "Buenos Aires su presupuesto del año "1859 hasta cinco años *despues de su in-"corporacion*, para cubrir sus gastos, inclu-"sive la deuda interior y esterior."

El artículo 12 del pacto de Junio agregaba: "El Gobierno de Buenos Aires con-"tinuará en el régimen y administracion "de todos los objetos comprendidos en el "presupuesto de 1859, aun cuando ellos "correspondan por su naturaleza á las au-"toridades nacionales, hasta que incorpo-"rados los diputados de Buenos Aires al "Congreso, disponga este sobre la materia "y sobre el modo de hacer efectiva la ga-"rantia dada á Buenos Aires, por el artí-"culo 8 del convenio de 11 de Noviem-"bre."

El Sr. Diputado Agote, esforzándose en probar la exactitud de su juicio, esplicaba esos artículos y decia: El pacto de Noviembre garante el presupuesto de Buenos Aires por cinco años á contar desde su incorporacion á la República; y como por el artículo primero de ese mismo pacto la incorporacion se verificaba por la jura de la Constitucion Nacional, claro está que la garantia empezaba á correr desde el año 1860 en que Buenos Aires juró la Constitucion.

El artículo 12 del pacto de Junio, decia el Sr. Agote, solo se referia á la manera de hacer efectiva la garantia, y como Buenos Aires habia estado en posesion de las aduanas, ella por sí habia percibido las rentas para cubrir su presupuesto.

Como argumentacion, no está malo el sofisma del Sr. Diputado Agote; pero él no puede resistir una réplica fundada en los hechos y en el espíritu y la letra misma de los pactos.

Los hechos son estos:

Los pactos de Noviembre y Junio fueron celebrados para que, cesando la guerra entre la Confederacion y Buenos Aires, se organizára la República; entrando á formar parte de ella esta Provincia.

Para cuando ese hecho se produjera, es que se dispuso que el presupuesto de Buenos Aires tendria una garantia nacional por cinco años, y es así que en el artículo 8 del pacto en que eso se establece, se da la razon de la garantia con estas testuales palabras: "queda convenido que la Nacion garante á la Provincia de Buenos Aires su presupuesto por cinco años *en razon de ser las rentas de Aduana las que forman casi en su totalidad las rentas de Buenos Aires.*

La garantia del presupuesto venía, por que la Aduana pasaba á la Nacion, y se habia fijado en cinco años el tiempo necesario para que Buenos Aires pudiera crear otros impuestos con que cubrir sus gastos, impuestos que no existian antes, porque la Aduana le daba suficientemente como satisfacer todas sus necesidades.

El pacto de Junio vinó á fortificar esta disposicion, al establecer que la aduana permaneceria bajo el réjimen y administracion de Buenos Aires, hasta tanto que incorporados los diputados de Buenos Aires al Congreso, dispusiera este sobre la materia y sobre el modo de hacer efectiva la garantia.

Los efectos del artículo 8.° del pacto de Noviembre, que debian empezar á regir, segun lo que disponia el artículo 1.° del mismo pacto, fueron postergados por el pacto de Noviembre hasta que se incorporáran nuestros diputados al Congreso, *en cuya época recien se entregaria la aduana á la Nacion.*

Las malas pasiones y los ódios de los hombres del Paraná, retardaron por dos años la organizacion de la República.

Las cosas volvieron al mismo estado de ántes de Cepeda.

La Confederacion, haciendo la guerra á Buenos Aires, y Buenos Aires siendo la provincia rebelde, y por consecuencia, quedándose con todas las prerogativas que por los pactos habia cedido á trueque de entrar á formar parte de la República.

¿Como puede pretenderse entonces ahora que no habiendo verificado Buenos Aires su incorporacion á la República hasta despues de la batalla de Pavon, se cuenten los años de la garantia de su presupuesto como si se hubiese incorporado el año 1860 en que juró la Constitucion reformada?

Es verdad que el pacto de Noviembre decia que la incorporacion se verificaba por la jura de la Constitucion; pero tambien es verdad que á pesar de la jura la incorporacion no tuvo lugar, porque se rechazaron nuestros diputados del Congreso y se nos trajo en seguida la guerra.

El señor diputado Agote con su clara intelijencia no puede desconocer la verdad de esta argumentacion. Sobre todo pedimos que no se olvide que á Buenos Aires se le garantió su presupuesto por cinco años en razon de que las Aduanas que entregaban constituian casi en su totalidad las rentas de la Provincia, lo que bien claramente significa que se le garantieron cinco años, desde la entrega de las aduanas, á fin de que en ese tiempo pudiera crear nuevos impuestos.

Bien pues: siendo un hecho que la garantia del presupuesto no acaba el año 1865, y siendo tambien otro hecho que los derechos de esportacion fueron conservados por un número de años para atender á esa garantia, la deduccion lójica que hay que sacar es, que estableciendo la Constitucion que el Congreso puede establecer derechos de esportacion hasta 1866, el Congreso debe mantener esos derechos el año entrante, porque el espíritu de la reforma constitucional y la letra misma apoyan esa interpretacion.

Ejército de Vanguardia.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Campamento en el Paso de los Libres, Agosto 29 de 1865.

Querido amigo:

Nuestra situacion no ha variado desde la fecha de mi última á hoy. Un fuerte temporal interrumpió el pasaje de nuestras fuerzas y material de guerra, á la opuesta orilla del Uruguay. A mas, la escesiva creciente del rio que va recien pasando, ha hecho laboriosísimo el pasaje de las fuerzas. Recien hoy, cruza nuestro último escuadron de artilleria; con lo que queda definitivamente ya en aquella banda toda la fuerza de nuestro ejército útil para el sitio. Mañana recien se prepararán los cuerpos y elementos de guerra para ponerse en movimiento; pasado empezarán á tomar sus posiciones de ataque, y como mas bien hay conveniencia que apuro en romper este, probable es que pasemos aun ocho ó diez dias, sin bombardear el pueblo.

El enemigo ha trabajado activamente en obras de fortificacion—pero son ellas tan defectuosas, como los llamantes estratéjicos que las dirijen. Consisten en la completa circumbalacion del pueblo por una pared sencilla de ladrillo, precedida de un foso, que apenas podrá ser un obstáculo para caballeria.

Para defender esta estensa línea, que puede medir tres ó cuatro millas, cuenta solo el enemigo con 5 piezas de artilleria de campaña, con cinco mil infantes y dos ó tres mil hombres de caballeria, *sin caballos.*

Por nuestra parte tenemos al frente de la plaza (en aquella banda) 18,000 hombres de las tres armas y una fuerte columna de infanteria brasilera que viene destacada de un pueblo inmediato, donde está el emperador, y que llegará mañana ó pasado.

No sé si le comuniqué que entre los paraguayos sitiados se encuentran los orientales Laguna, los Saldaña, y no sé que otros personages blancos.

De la columna paraguaya de la costa del Paraná, sabemos que su vanguardia pasó el arroyo "Santa Lucia," (4 leguas mas arriba de Goya) pero que volvia á repasarlo—¡siempre la táctica paraguaya de idas y venidas!

El capitan Olleros, gravemente herido en la jornada del 17, murió hace tres dias. Los detalles de su muerte son demasiado tristes para que me resuelva á lastimar con la relacion de ellos el corazon de su familia.

Principia ya á afluir alguna poblacion á esta desierta Villa—pero, ¡que cuadro encuentra cada familia al pisar su hogar!

El robo, el incendio, el destrozo de todo. Cada casa, cada habitacion, cada mueble, desde lo mas rico hasta lo mas miserable, ha sido el pasto del desenfreno de estas hordas andrajosas que nos envia el tirano del Paraguay.

Y sin embargo, encuentra vd. por bandas y en completa libertad en este pueblo á estos ex-soldados de Lopez, y su miseria é ignorancia solo compasion inspira, hasta al último de nuestros soldados. Están espantados de la dulzura con que se les trata, y del *lujo* de nuestras tropas.

Adios! Suyo:

Baltazar.

Sitio de la Uruguayana, Agosto 30 de 1864.

Amigos:

Aprovecho la partida del *Victoria* para escribirles. Por fin ya está todo el ejército de este lado.

Hemos estrechado al enemigo que sigue fortificandose en el pueblo, muy poco aparente para una defensa de posiciones.

La artilleria, es probable, que rompa mañana el fuego, segun me lo acaba de decir el General. De un momento á otro esperamos en este campo, el refuerzo de infanteria brasilera que trae el conde d'Eu.

Bustamante está del otro lado.

†

Cuartel General.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Concordia, Setiembre 1.°

Queridos amigos:

Los soldados nos levantamos al toque de diana.

En esto hay sus escepciones.

Como vd. debe suponerlo, donde no faltan son en este Cuartel General.

Sin embargo, como los vapores salen tan temprano yo aprovecho y me levanto al toque matutino.

La cosecha de noticias hoy, no es abundante.

El Presidente tuvo carta del General Flores, fecha 30.

Es un dia posterior á la que trajo el *Uruguay.*

En ella le dice, que está por fin en actitud de empezar *á hostilizar ya al enemigo.*

Estas son, poco mas ó menos, las mismas palabras del vencedor del Yatay.

Agrega, que por momentos esperaba la incorporacion de las infanterias brasileras que venian al mando del Conde d'Eu.

Aunque el General no lo diga, y si bien habla de *empezar ya* las hostilidades, yo creo que esperará la llegada de esas fuerzas.

Esto no quiere decir, que no haya roto ya el fuego de su artilleria.

Lejos de eso, opino que á la fecha el cañon habrá tronado sobre esa masa informe de hombres, á quienes fanatiza la barbarie.

No se necesita ser un gran militar para comprender que el plan de los generales Flores y Paunero es el mejor.

Con una artilleria como la que tienen, y el rio dominado por la flotilla brasilera, es indudable que el modo mas eficaz de evitar la efusion de sangre, es cañonear al enemigo para conmoverlo en sus posiciones.

Si despues de verse envueltos en el polvo de los escombros no ceden, los infantes aliados asaltarán á la bayoneta los posiciones de Estigarribia.

Como les dije á vds., correrá sangre, pero tal es una de las fatalidades de la guerra.

Parece indudable que los blancos encerrados en la Uruguayana, están desesperados.

¿Saben vds. porqué, amigos queridos? porque ellos no están ahí por *valientes*; sino porque venian contando con la reaccion blanco-federal, á cuya sombra creian poder llegar al Salto, y de allí seguir triunfantes [illegible] de imitar á Montevideo.

Ellos se s[illegible]icios, se tiesto esto.

Pero Dio[illegible] *dar ciéo*, otra c[illegible]

En tal situ[illegible]es envidio la suerte que les esp[illegible]

Los gefes colorados están furiosos contra esa gente empecinada.

Hablando sobre esto el General Flores con Goyo Suarez, dicen que le dijo:

"Espero que no vendrá V. E. á pedir-"nos esos malvados."

El General le contestó: "Tengáles lás-"tima, General: si son unos pobres dia-"blos."

¿Es esto cierto?

Pienso que no, y que el General Flores no debe llevar su magnanimidad hasta la exageracion.

Recuerde sinó lo que le pasó en Paysandú.

Allí, salvó la vida á infinitos de esos malvados, y léjos de agradecérselo, te calumnian despues de verse libres.

Otro tanto habian de hacer ahora.

Repito á vdes. que estos blancos son incansables en su sistema de maldades.

Ahora ya no les queda otro remedio que alimentarse de mentiras.

Desde ayer andan haciendo correr que viene Barrios con quince mil hombres en proteccion de Estigarribia.

Así sea.....

Pero me ocurre una pequeña duda: ¿por donde atravesarán, suponiendo que llegasen á tiempo?

Ilusiones, amigos!

Ilusiones! nada mas que ilusiones.

Ya que á estos blancos les gusta tanto *politiquear*, porqué no hablan de las infamias que están cometiendo sus aliados?

¿Porqué no cuentan que los Paraguayos están incendiando porcion de casas de la Uruguayana?

Infames! Griten cuanto quieran que la hora les llega ya!

No sé si en una de mis anteriores les dije, que nuestro amigo Bustamante fué nombrado Comandante Militar de la Restauracion.

Para ese puesto es inmejorable.

Su Legion de Voluntarios fué remontada á 400 hombres, con prisioneros paraguayos.

En el acto les puso la *boina* que usan, en vez de *kepí.*

Dos palabras sobre el General Urquiza.

Lo que ha dejado de ser un misterio, no hay porque tenerlo en el misterio.

Veo que muchos se preguntan ahí, ¿qué hace Urquiza que no cumple su promesa reuniendo su ejército?

La razon es muy sencilla, amigos.

Si no lo ha reunido, ó intentado hacer, es simplemente *porque el Presidente Mitre no le ha querido dar la órden todavia.*

Al proceder así, tendrá razones que debemos respetar los que conocemos su tino y tacto especiales para tratar ciertas cuestiones.

Los ejércitos se han movido nuevamente.

El brasilero, cuyo estado sanitario mejora notablemente, se halla ya por *Mandisovi.*

El General Ossorio está desesperado por *mojar*—como dicen por aquí.

Es un gefe que ha sabido captarse generales simpatias.

El argentino se halla campado en *Gualeguaycito.*

Su disciplina es inmejorable.

El General Gelly se halla con él.

Es un militar en toda la estension de la palabra, á quien no faltan rasgos á lo Pacheco y Obes.

Ya se va haciendo necesario darles otra *mudita* de ropa á nuestros soldados.

Los uniformes muestran la hilacha.

¿Cómo estarán los del ejército de vanguardia?

Contra las esperanzas de muchos, llegó el vapor *Victoria*, que se temia quedase arriba por falta de agua.

Por él han venido las noticias que le doy al principio.

Nada mas por hoy. Los saluda—

Falstaff.

Concordia, Setiembre 1.° de 1865.

Cinco de la tarde.

Mis amigos:

Hace un rato que Galvan me anuncia que el *Victoria* sigue dentro de media hora para Buenos Aires.

Aprovecho su salida para decirles, una gran cosa.....

Esta es, que desde esta mañana que les escribí, no ha ocurrido ninguna novedad.

De Uruguayana no ha llegado nada.

En adelante, solo tendremos noticias por tierra, pues por el rio, ya no pueden pasar vapores,

En este, vinieron algunos heridos mas. No son de gravedad.

Lo que hace mucha falta aquí, son médicos.

¿Qué hace tanto *médico sin enfermos* que se pavonea por ahí?

¿Por qué no se vienen á prestar un servicio á la humanidad?

El Presidente quizá vaya mañana hasta los campamentos.

Si es así, les daré algunos datos sobre el ejército aliado.

Salud y pesetas, les desea.

Falstaff.

Auxilio á la emigracion Correntina.

En otro lugar publicamos un aviso de la Comision de Socorros á la emigracion correntina, pidiendo su concurso al pueblo para tan humanitario propósito.

Sabemos bien que el pueblo está recargado de suscriciones en este momento; pero la época es de sacrificios.

Millares de conciudadanos se baten en los campos de batalla por el honor y la dignidad de la Patria—¿Qué mas natural, entonces, que los que miramos de léjos esos combates, nos asociemos para servir al pais en otro sentido?

La poblacion de Buenos Aires no se ha mostrado nunca indiferente á la desgracia y al infortunio. Siempre ha tendido una mano pródiga y generosa para aliviar el desconsuelo.

Que siga en este noble camino hoy que á ella se acude de nuevo.

La provincia de Corrientes es, por otra parte, acreedora á la consideracion y el respeto de la República entera.

Vanguardia nacional en esta guerra, sus bravos hijos han contenido hasta donde ha sido posible la invasion de los bárbaros, que no pudiendo vencerlos en lucha leal se han cebado contra las mujeres y los niños de esos valientes.

Cumplamos pues nuestro deber con esos beneméritos correntinos.

Llevemos á sus familias el pan y el abrigo que han perdido, porque ellos como leales ciudadanos han abandonado todo por defender la Patria.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, comprendiendo su deber en estas circunstancias, votó anoche un proyecto acordando cien mil pesos para el socorro de esas familias, y este proyecto presenta el raro ejemplo de haber sido presentado por 24 diputados, lo que honra á los representantes de la Provincia.

Madame Lynch

No hay que asombrarse!

Los Gefes Paraguayos pasan sus partes oficiales á Madame Lynch, una dama que cultiva ciertas relaciones de amistad con el Presidente Lopez.

Sin mas comentarios, publicamos esas cartas interceptadas por el ejército de vanguardia:

Campamento en marcha, Uruguayana, Agosto 15 de 1865.

Señora Da. Elisa Antonia Linch.

Señora de mi alto aprecio y distinguida consideracion:

Sumamente complacido he recibido el obsequio que vd. se ha dignado ofrecerme, y debo asegurarle que, aunque siempre la tengo muy presente, esta prueba de distincion, que en momentos tan supremos vd. me da, hará en manera que yo redoble mis fervientes votos al Supremo Hacedor para que, no tan solamente conserve la muy querida vida de vd., sino que tambien la de su importante familia.

Supóngola impuesta por los boletines y publicaciones de el *Semanario*, de todas las operaciones de la Division al mando del Señor Comandante Estigarribia, y cuanto como sacerdote y verdadero paraguayo ha hecho, para mantener como es debido el espíritu de esta tropa, en amor al Supremo Gobierno y á la Patria.

Quiera vd. creer, mi distinguida señora, que la religion del crucificado, mi Gobierno y la Patria, son la norma que han guiado y guiarán mis acciones, así es que, á pesar del conocimiento que tengo, de que los brasileros amenazan mi existencia y desean capturarme porque, segun ha dicho, soy el que dirije este ejército y el gefe que encabezaba los saqueos en los pueblos, nada me importa, ni sus vanas amenazas, ni sus dichos huecos con tal que yo cumpla con los deberes impuestos por la Patria y por el Supremo Gobierno.

Para cumplir con ellos, S. E. el señor Mariscal Presidente de la Republica me ha acompañado de un número bastante de paraguayos, que han hecho yá, y háran comprender al enemigo, que no se insulta impunemente la Magestad de un pueblo libre, como el nuestro, y que están dispuestos á sostener y defender hasta el último trance á sus Gefes militares y espirituales; los que como verdaderos hijos del Paraguay serán recompensados debidamente, los que sobrevivieren, por su paternal y cariñoso Gobierno, y los que hubieren muerto en defensa de tan sacrosantos derechos, por el Dios de los Ejércitos, que desde su trono santo desparrama sus bendiciones á todos aquellos que combaten por los derechos de la Patria, ofendidos por un enemigo injusto y desleal.

Quedaré sumamente reconocido á su bondad, si vd. me permite suplicarle que se sirva dar á mi nombre repetidos besos y abrazos á cada uno de sus nobles hijitos, y espero que vd. querrá siempre contarme en el número de sus obsecuentes admiradores, repitiendome su atento y S. S. Q. B. S. P.

Blas Ignacio Duarte.

Señora Elisa Antonia de Linch.

Campamento en marcha, Uruguayana Agosto 13 de 1865.

Señora de todo mi respeto y consideracion: con sumo placer he recibido el obsequio que V. se ha dignado ofrecerme, probándome de esa manera, que V. recuerda siempre al soldado paraguayo, á quien S. E. el Sr. Mariscal Presidente de la República destinó en su alta sabiduria, á comandar una fuerza de operaciones sobre el enemigo de nuestra patria.

Quiera V. creer, mi distinguida señora, que á mas del vivo y ardiente anhelo con que combato á nuestros enemigos é injustos agresores, tengo muy presente, como leal paraguayo, la persona de S. E. el Sr. Presidente de la República, que es nuestra estrella y verdadera norma en el camino áspero de la vida.

Tampoco he dejado un solo momento de recordar á V. y, puedo asegurarle que cada vez que he tenido á mi frente al enemigo, mis oraciones por la prosperidad de nuestras armas, despues de Dios han sido dirijidas á V. que sé que siempre vela y pide á Maria Santisíma por el feliz éxito de la causa del Paraguay.

Quiera V. creerme de todo corazon su afectuoso servidor y dar mis recuerdos muy cariñosos á todos los niños, á quienes aprecio y distingo como es debido.

Esta ocasion me proporciona el placer de saludar á V. con toda la consideracion y aprecio que se merece; y repetirme su atento y S. S. Q. B. S. P.

Antonio Estigarribia.

Un parte de Estigarribia.

Damos á continuacion una preciosidad paraguaya.

Es un parte de Estigarribia al *Supremo*, que le fué interceptado.

Dice así:

¡Viva la República del Paraguay!

Campamento en marcha, Agosto 13 de 1865.

Exmo. Sr.

Con todo respeto tengo el honor de participar á V. E. que me ha sido entregada por el teniente de infanteria, ciudadano Joaquin Guillen, la comunicacion que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 22 del ppdo. mes, acusando recibo de la mia de fecha 12 del mismo, y acompañándomo copia de la órden que V. E. en 16 del mismo mes se ha servido espedirme.

De entonces acá tengo comunicado á V. E. en mis comunicaciones anteriores las operaciones practicadas y la marcha de nuestra campaña, de las que V. E. debe estar ya en posesion.

Bien á pesar de las esperanzas de V. E., el enemigo nos ha dejado libre el paso de Bororé, sin que ni aun hayamos tenido con él un encuentro parcial, con escepcion de las guerrillas que diariamente hemos venido sosteniendo, y de las que supongo á V. E., por mis partes anteriores, hallarse enterado.

El mismo teniente Guillen se me ha presentado en esta fecha conduciendo, á mas de él, tres oficiales de infantería y dos de caballería, doscientos noventa y nueve individuos de tropa de la primera arma y ciento cuarenta y uno de la segunda. Me participa tambien haber perdido un soldado de infantería, muerto de cólico en el pueblo de Yapeyú.

Conforme á los deseos de V. E., tanto los oficiales como la tropa, serán dados de alta en sus respectivos cuerpos; pero mientras tanto, he creido prudente que toda la fuerza de infantería, con escepcion de los oficiales de la misma arma, quede agregada p' ahora á la columna del Mayor Duarte, para reforzar de esta manera la tropa que él comanda, y hasta que se tengan noticias mas ciertas del número de enemigos de que se compone la fuerza comandada por el General Oriental Goyo Suarez, y que se dice estar del otro lado del Miriñay, que dista como ocho leguas del pueblo de la Restauracion.

Si esta noticia resultare cierta, mandaré al Mayor Duarte al otro lado del Uruguay fuerzas de infanteria y artilleria, suficientes para batir con ventajas al enemigo.

Conforme con la órden de V. E., el Comandante de la Encarnacion me ha remitido dos mil patacones por conducto del mismo teniente Guillen.

Aunque en el pueblo de San Borja encontré doscientos treinta pesos moneda boliviana de á dos y cuatro reales, tuve á bien invertirlos en paños y bayetas para repartirlos entre los oficiales y tropa mas necesitados. En los otros pueblos no se ha encontrado dinero alguno.

Segun datos fidedignos adquiridos por los bomberos despachados por el mayor Duarte, la fuerza enemiga en el Miriñay era comandada por el general Goyo Suarez, y aunque ellos no vieron de este lado sino cincuenta hombres de caballeria, sintieron á la otra parte del rio los redobles de tambores á la hora de parada, lo que hace suponer la existencia de fuerza de infanteria. Hasta la fecha, que hace como seis dias que la fuerza enemiga no pasa el Miriñay creo que piensa estacionarse en ese lugar, por lo que he ordenado al mayor Duarte despache bomberos de suma confianza, con el fin de inspeccionar la columna del enemigo, y que puedan trasmitirnos todos aquellos datos relativos á ella, que puedan interesarnos, para de esa manera poder yo disponer el envio de mas fuerzas al mayor Duarte para repeler con ventajas á los enemigos.

Algunas columnas de la fuerza de Canavarro continuan rodeando nuestra Division, retirando todos los animales que encuentran en su paso, pero sin que podamos descubrir el grueso de su ejército.

El dia 9 como á las doce se ha visto el vapor viniendo de la parte arriba del rio, y poniéndose fuera del alcance de nuestros cañones, que inmediatamente de su aparicion, fueron despachados á la ribera, hizo algunos disparos sobre la poblacion pero sin causar daños de ninguna clase á los nuestros, siendo tan solamente ofendidas las casas de la poblacion. En la noche del 8 la guardia que tengo puesta en la ribera, me participó que el referido vapor con los dos lanchones de remolque, habia pasado para arriba próximo á la otra orilla del rio.

En la referida fecha del 9 fué tomada por el enemigo una de nuestras canoas que en los momentos de su arribada á este lugar acababa de llegar á la otra orilla de regreso de esta parte y cuya tripulacion, compuesta de cinco hombres, se vió en la imperiosa necesidad de abandonar despues de barada para ampararse de unos zanjones desde donde se defendieron del enemigo.

Pero el vapor desprendió una lancha, la que protejida por los fuegos de su artilleria é infanteria se posesionó de nuestra canoa manteniendose desde ese dia en una isla que está en medio del rio como á distancia de una legua arriba de este puerto.

Con fecha 10 del presente me ha comunicado el Mayor Duarte que habiendo despachado á los tenientes de caballeria Miguel Brite y Pablo Arze con un escuadron, cada uno á descubrir el enemigo, le encontraron en el arroyo Capihiquisé distante como legua y media de su campo con una fuerza enemiga compuesta de tres escuadrones con los que se tirotearon en retirada, pues sus montados no les permitian tomar la ofensiva. No obstante del estado de los caballos de nuestras fuerzas, los mencionados oficiales pelearon perdiendo terreno hasta tanto que se reunieron, y una vez sucedido esto, el enemigo abandonó el campo, del que se posesionaron las nuestros, pudiendo recojer los muertos de nuestra parte.

En ese encuentro hemos perdido al alferez Vicente Nuñez del Rejimiento número 26, y 8 individuos de tropa del mismo cuerpo, y cuatro heridos, cuya nómina elevo á V. E., no pudiendo saber las pérdidas del enemigo, porque durante el tiempo que fueron dueños del campo deben haberlos recojido.

En esta Division de mi comando y en la columna del Mayor Duarte no ocurre ninguna otra novedad que llevar al conocimiento de V. E., permaneciendo ambas columnas bajo su acostumbrado buen órden y disciplina.

Son las ocho de la noche.

Dios guarde la importante vida de V. E. por muchos años.

Campamento en marcha, Uruguayana Agosto 13 de 1865.

Exmo. Señor.

Antonio Estigarribia.

Exmo. Señor Presidente de la República.

Viveres en la Uruguayana.

Persona bien informada nos comunica lo siguiente:

"Algunas correspondencias del ejército de vanguardia dan como *dejado por las tropas brasileras con imprevision* un colosal deposito de fariña, galleta, tocino, etc. Hay error en eso.

"Las tropas brasileras no dejaron en la Uruguayana viveres de ninguna especie. Lo que allí se puede haber encontrado, por ser lo único que existia, son algunos cientos de bolsas de fariña, poca galleta, y algun tabaco negro, todo de *propiedad de negociantes*, que no pudieron retirarlos como lo demas, por falta de transportes fluviales y terrestres.

"Un hecho muestra cuanto son erróneos los informes dados á los corresponsales: se habla de 5,000 arrobas de tocino. ¿Para q' existiria tocino en la Uruguayana, si ese artículo no lo consumen las poblaciones de la campaña, ni se fornece á la tropa brasilera?

"Bueno es estar de sobre-aviso con las hipérboles: la época es de ellas."

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se puso á discusion el proyecto que vá á continuacion, remitido por el P. E. y cuya sancion aconsejaba la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1° Ábrese un crédito suplementario de nueve mil pesos fuertes (9,000 $) al artículo 5° de la ley del presupuesto del presente año, distribuido en la forma siguiente:

Inciso 4°—Tres mil fuertes.
" 7°—Cuatro mil fuertes.
" 6°—Iten 33 dos mil.

Art. 2° Comuníquese, etc.

COSTA.

El Sr. Frias (D. U.)—Miembro informante de la Comision fundó el proyecto haciendo una detallada relacion de los gastos que estaban á cargo del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública.

Demostró el orador cómo esos gastos no podian ser satisfechos con la cantidad que el presupuesto asignaba á aquel Ministerio para sufragarlos.

Hizo presente al Senado, que la Comision habia tomado los datos mas minuciosos posibles, y que se habia convencido que era de todo punto necesario la sancion del proyecto que se discutia, sobre todo cuando existian gastos ya hechos y que era necesario pagar.

Que era por esto que la Comision aconsejaba la sancion del proyecto.

El Sr. Ministro del Culto—Dijo que poco tendria que agregar á lo que habia dicho el miembro informante de la Comision.

Que sin embargo daria algunas esplicaciones al Senado respecto del crédito que solicitaba.

Entró entónces á demostrar cómo la cantidad que hoy fijaba el presupuesto para los gastos del Ministerio á su cargo era mucho menor que la que se le habia asignado el año pasado, por lo que le era absolutamente imposible atender á mil necesidades apremiantes.

Citó el señor Ministro varios gastos que tenia que hacer en Colejios, fiscalías, templos, etc. y que aun no se habian efectuado por la falta material de recursos.

Agregó que á mas de los nueve mil pesos solicitados en el proyecto, él pediria que fueran aumentados con cinco mil mas por exijirlo así varias demandas que habia tenido del Interior, atendibles todas, y que merecian ser llenadas por exijirlo así el bien de aquellos pueblos.

El Sr. Rojo—Dijo que solo queria hacer presente á la Cámara, que tuviera presente para cuando se discutiera el presupuesto, que las Provincias del Interior en cierto modo parecia que vivian al fiado.

El Sr. Ministro—Rechazó esa idea, esplicando cómo el Gobierno atendia por igual á todas las Provincias y siempre se habia pagado los gastos que ocasionaban las del Interior, á escepcion de ahora por haber faltado los fondos.

Sobre esto cambiaron algunas ideas aquel señor con el Ministro.

El Sr. Elías—Preguntó entónces, qué motivos habia tenido el Gobierno para venir á pedir el aumento de 5,000 $, despues que él mismo habia presentado un proyecto solicitando que se le abriera un crédito suplementario por nueve.

El Sr. Ministro—Contestó que despues de enviado el proyecto al Senado, habia recibido una nota del Obispo de Salta en que le decia que se veria obligado á cerrar las Iglesias si no se le enviaban algunos subsidios con qué pagar los empleados y demás gastos que aquellas ocasionaban.

Que algo parecido sucedia en Catamarca y en otras partes, razon por la cual pedia ese aumento, para satisfacer esas urjencias.

Conforme el señor Elías con la esplicacion y monifestando tambien la Comision su conformidad, se votó y aprobó el proyecto en ese sentido, debiendo abrirse en consecuencia un crédito de 14,000 pesos en vez de los 9 de que hablaba el proyecto.

Terminó con esto la sesion.

Lejislatura Provincial.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de antenoche.

HIP, HIP, HURRA!

Antenoche se reunió la Cámara de Representantes.

Desechó la licencia pedida por el Representante Llorente.

Nos felicitamos por ello.

Sancionó el proyecto de la Comision de Legislatura enmendando la ley de elecciones.

Era una enmienda reclamada urgentemente por el pueblo, que se habia dividido acarreando males inmensos para la eleccion.

Las enmiendas consisten en suprimir la division de la ciudad en cuatro distritos—dejándola en uno solo como es natural y como ha estado siempre.

La otra enmienda consiste en suprimir la Comision verificadora, cuyo único objeto era entorpecer las elecciones, poniéndole al voto trabas inútiles.

La Cámara sancionó sobre tablas y sin discusion un proyecto presentado por veinte y dos Sres. Representantes, que honra altamente no solo á esa Cámara sino á la provincia de Buenos Aires, que si es la primera en mandar sus hijos al sacrificio, es tambien la primera que tiende su mano protectora á los hermanos desvalidos, que gimen en la miseria y la desesperacion.

Hé aquí ese proyecto sancionado sobre tablas:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° El P. E.